



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad Ica, siendo las Trece horas del día Veinticuatro de Septiembre del Dos mil veinte, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaria la servidora Administrativa Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus Correos Institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de Agenda:

- 1.- Informe de la Comisión del Proyecto del nuevo Plan de Estudios para la Facultad.
- 2.- Conformación de la Comisión Evaluadora de Postulantes al Concurso de Contratos Docentes para el Semestre Académico 2020-I

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se verificó el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom por parte de la Secretaria y donde se pudo constar el ingreso a la Sesión de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Mag. Freddy Cerpa Rodríguez, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Mag. Percy Acuña Román, Abogado Dr. Otto Cockbrum De Cárdenas y Abogado Sander Bernaola Trillo y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos: Boz Palomino Tristán, Angelo Acosta Avalos, Antuan Calle De la Cruz, Rodolfo Quispe Huamaní y Wendy Gutiérrez Tito; acreditando así, la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

En este estado el Consejero Mag. Moisés Morales Soldevilla, solicitó una cuestión de orden, en el sentido de que previamente debería aprobarse el Acta de la última sesión de Consejo, la que se declaró procedente por cuanto se estaba incurriendo en una omisión obligatoria que podría generar la nulidad de la presente Sesión de consejo; en consecuencia se sometió a consulta la aprobación del Acta de la sesión anterior y como quiera que ya se había notificado a los consejeros con su contenido, el mismo Docente solicitó la dispensa de la Lectura del Acta, lo que fue aprobado por Unanimidad, con la observación formulada por el representante estudiantil alumno Angelo Acosta Avalos, de que se había considerado como asistentes a la referida sesión, a estudiantes representantes del tercio que no habían asistido, así como haberse omitido, a estudiantes que si asistieron, que efectivamente fue revisada la asistencia y se pudo determinar que los estudiantes que asistieron a la sesión anterior fueron Boz Palomino Tristán, Angelo Acosta Avalos y Rodolfo Quispe



Público, elevó al Director de Escuela su informe técnico de la necesidad de contratar Docentes para poder cubrir el dictado de clases en el presente Semestre Académico, en razón de la falencia de Docentes nombrados con que cuenta la Facultad; sin embargo el Rectorado mediante Resolución N° 930-R-UNICA-2020, le asignó a todas la Facultades de la Universidad, plazas para contratos, dentro de la cual se le asignaba 22 plazas a nuestra Facultad, requiriendo que el Consejo de Facultad apruebe este requerimiento, indicando el perfil de los Docentes a contratar; en ese sentido el Señor Decano le solicitó al Dr. Humberto Uchuya Carrasco, informe sobre las necesidades que tenemos para cumplir cabalmente con el dictado normal de las clases en las Asignaturas no presenciales que deberían dictarse en el Semestre Académico 2020-I, el referido Director de Departamento indicó que efectivamente se había efectuado el informe técnico solicitando 22 plazas para contratos de Docentes, para cubrir ésta necesidad, que se debería aprobar en este consejo por cuanto no podríamos dejar de lado la necesidad de los alumnos, a fin de que reciban sus clases, naturalmente estas plazas deberán ser cubiertas por concurso público, además señaló que nuestra Facultad ha perdido a varios Docentes Titulares unos por límite de edad, por que lamentablemente padeciera de cierta enfermedad, además de los fallecidos, éstas plazas se encuentran pendientes y es posible que sean cubiertas ahora por contratos y posteriormente mediante concurso de nombramiento; reiteró que éste Consejo debería aprobar dicho requerimiento. Luego de escuchar la participación de Docentes y alumnos, éste único punto de la agenda, al ser sometido a votación fue aprobado por Unanimidad, debiéndose emitir la correspondiente Resolución Decanal para que sea elevada al Rectorado.

Con lo que se levantó la sesión siendo las Catorce horas del día Dieciocho de Agosto del año en curso. De lo que doy fe.



Huamaní, con la asistencia del Secretario General del Centro Federado, en calidad de invitado.

INFORMES DEL DECANO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que en la fecha se estaba procediendo en la Facultad a las evaluaciones del Primer Parcial, observándose en forma estricta el horario programado por la Escuela Académica, sin embargo la Decanatura había recibido algunas incomodidades o reclamos de estudiantes derivados del soporte técnico, lo que se ha comunicado al Director de Escuela a fin de que coordine con el TC o la Plataforma virtual, a fin de solucionar problemas de estudiantes, así como malestares de algunos docentes; también se refirió a que la Comisión del nuevo Plan de Estudios integrada por los Drs. César Contreras Arias, Daniel Harvey Gutiérrez y como invitado el Docente Marcos Velásquez, venían trabajando con este encargo en coordinación con los asesores del MINEDU, Plan de estudios que una vez aprobado se aplicará a los futuros alumnos ingresantes a la Facultad; se refirió a que el día 25 del presente se realizará una Asamblea Universitaria, donde se tratará la elección de miembros del nuevo Comité Electoral, Tribunal de Honor, del Defensor Universitario y de la aplicación del Decreto Legislativo N° 1496 respecto a la prórroga de vigencia de las designaciones de los representantes a los órganos de Gobierno y finalmente indicó que estaba en proceso el Cronograma para el Contrato de Docentes para las diversas facultades y que en estas debería existir una Comisión Evaluadora.

DESPACHO:

Se hizo presente que el Decanato, ha recibido comunicación, para que se conforme la Comisión de Evaluación de la Facultad para el Concurso Público de Contrato Docentes para el Semestre Académico 2020-I, exigencia que se encuentra prevista en el Reglamento de concurso; también el Vice rectorado Académico está solicitando el resultado de una encuesta para los alumnos, comunicación que se recibió en forma tardía, por ello se amplió el plazo hasta el día 26 del mes en curso, por lo que se solicitó a los Docentes a colaborar para que los estudiantes que no participaron lo hagan lo más pronto posible.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda, fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

Primer Punto.- El Señor Decano manifestó que en la fecha se viene trabajando por parte de la Comisión correspondiente, un proyecto del nuevo plan de estudios para la Facultad, donde se están exigiendo aspectos técnicos de estricta observancia, y sobre el avance de ésta tarea el Decano solicita que el Dr. Daniel Harvey, realice un breve informe sobre el trabajo realizado, conforme está agendado: el citado Docente manifestó que efectivamente la Comisión encargada de proyectar el nuevo Plan de Estudios para nuestra Facultad, viene recibiendo el apoyo por parte de los especialistas del MINEDU



y otros expertos, que se encuentran en avance de su trabajo, donde se está dando gran importancia a las prácticas profesionales, por tal motivo es importante la celebración de convenios como se está realizando con el Colegios de Abogados, opiniones mediante encuestas solicitadas del Poder Judicial, Ministerio Público, Notarías, Defensoría Pública, Estudios Jurídicos, a fin de recibir sus aportes, esperando que también los Docentes los ayuden con algunas sugerencias para mejorar o integrar cursos, actualizar sus sumillas, que tengan como objetivos finales el de relacionarse con as ofertad laborales que existen en el nuestra ciudad, el concurso de todos ns fortalecerá más, ore los Docentes como concedores de sus cursos pueden hacernos llegar sus sugerencias que serán bien recibidas, en su oportunidad recibirán copias de nuestro avance y seguramente el Señor Decano nos convocará a una sesión de Docentes y últimar un mejor proyecto del Plan de Estudios.

Segundo Punto.- Conformación de la Comisión Evaluadora de Postulantes al Concurso Público de Contrato de Docentes para el Semestre Académico 2020-I. El Señor Decano, luego de recordarle a los Consejeros, que se encontraba en proceso el concurso de Docentes para Contratos, el Señor Rector había solicitado la Resolución de Consejo, que refleje la designación del Jurado de Evaluación de la Facultad, el mismo que debería estar integrado por tres Docentes Principales con el Grado de Doctor, en tal sentido dirigiéndose a los Docentes le solicitó se sirvan formular sus respectivas propuestas: la primera la formuló el Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, proponiendo al Dr. Manuel Maúrtua Donayre, Dr. Humberto Uchuya Carrasco y al Dr. Mario García Wong; luego el Dr. Percy Acuña, propuso que debería formar parte de la terna el Dr. Efraín Ambía Pereyra; en este estado el Dr. Humberto Uchuya Carrasco, declino de la propuesta, alegando que por su convicción democrática, debería proponerse a otro Docente, que represente a las minoría del Consejo; declinación que algunos miembros del consejo tanto Docentes como estudiantes, le solicitaron que en su condición de Director del Departamento Académico, era la persona idónea para integrar dicha terna debería aceptar la propuesta, sin embargo mantuvo sus decisión de declinar; en tal sentido el Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, replanteo su propuesta de la siguientes manera: El DR. Manuel Maúrtua Donayre, por ser el Director de Escuela, el Dr. Efraín Ambía Pereyra, en su condición de Director de Investigación y el Dr. Víctor García Wong, no existiendo otra propuesta, se procedió a la votación, siendo ésta aprobada por UNANIMIDAD, en consecuencia serán quienes integren la Comisión de Evaluación de los Docentes que postulan en el concurso Público para Contratos en el Semestre Académico 2020-I, debiéndose expedir la Resolución Decanal correspondiente, con lo que terminó la sesión siendo las Catorce horas del día veinticuatro de Septiembre del dos mil veinte.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]